



Ayuntamiento del Municipio Santo Domingo Este
"ANO DE LA CELEBRACION DEL BICENTENARIO PATRICIO JUAN PABLO DUARTE EN EL MSDE"

Resolución No.05-13.

Considerando: Que el ayuntamiento es el órgano del gobierno del Municipio y está constituido por dos órganos de gestión complementarios, uno normativo, reglamentario y de fiscalización que se denominará Concejo Municipal, y estará integrado por los regidores/as, y un órgano ejecutivo o sindicatura que será ejercido por el sindico/a, los cuales son independientes en el ejercicio de sus respectivas funciones y estarán interrelacionados en virtud de las atribuciones, competencia y obligaciones que les confiere la Constitución de la República y la presente ley.

Considerando: Que los ayuntamientos pueden ejercer, dentro del marco de la autonomía que los caracteriza, las competencias, atribuciones y los servicios que les son inherentes, promover el desarrollo y la integración de su territorio, el mejoramiento sociocultural de sus habitantes y la participación efectiva de las comunidades en el manejo de los asuntos públicos locales, a los fines de obtener como resultado mejorar la calidad de vida, preservar el medio ambiente, los patrimonios históricos y culturales, así como la protección de los espacios de dominio público.

Considerando: Que el ayuntamiento de Santo Domingo Este, como gobierno local debe garantizar y promover el bienestar social y económico, así como la prestación de servicios eficientes a todos los munícipes de su demarcación.

Considerando: Que la Comisión Permanente de Servicios Públicos, ha conocido y ponderado el expediente sobre solicitud de exoneración de porciones de terrenos en el Cementerio Cristo Salvador del Municipio Santo Domingo Este y a decidido por su mediación presentar al Honorable Concejo Municipal la recomendación de que en la lista de los munícipes que fueron beneficiados con ayuda para la adquisición de terrenos en el Cementerio Cristo Salvador, es del período agosto-diciembre 2013.

Considerando: Que es factible aprobar dichas solicitudes, en vista de que son personas de escaso recursos económicos y tienen familiar en estado agónico o sea, que en cualquier momento dichos familiares fallecen, y sería lamentable que esto sucediese y que dichas personas no estén preparados para tan lamentable momento, por lo cual se establece lo siguiente.

Vista: La Constitución de la República Dominicana, de fecha 30 de octubre de 2012.

Vista: La Ley No.163-01, que crea la Provincia Santo Domingo, de fecha 2 de octubre de 2001.

Vista: La Ley No.176-07, del Distrito Nacional y Los Municipios, de fecha 17 de julio de 2007.





--Viene del Adverso---

Vista: La comunicación suscrita por el Lic. Juan De Los Santos, Alcalde del ADE, de fecha 07/01/2013 y su anexo.

El honorable Concejo Municipal, actuando en virtud de las facultades que le confiere la Ley No.176-07 del Distrito Nacional y los Municipios;

RESUELVE:

Primero: Exonerar, como al efecto **exonera**, las solicitudes de terreno en el Cementerio Cristo Salvador, a saber:

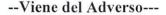
PROGRAMA SOCIAL

Lonny Js. Duran Morillo, Josefina Regla Ogando, Pablo Vicente Peña, Roberto Rodríguez C., Renzo A. Pujols de los Santos, Jabis Ant. Ortega Ramírez, Evelyn R. Jorge Corporán, José A. Mata M., Juan ANT. Paredes, José A. Pérez Guzmán, Altagracia Rodríguez, Celestino Cepeda Terrero, Samira Feliz Feliz, Argeni J. Zorrilla Valdez, Felipe del Orbe, Jean Ml. Matos Segura, Yanira M. Alburquerque de la Cruz, Yajaira D. Núñez T., Julio Q. Mejía M., Antonio Sánchez Upia, Diógenes Vargas, Francisco Encarnación Moreta, José A. Mata Morán, Felipe del Orbe, Rafael Mercedes Familia, Emilito Rivas Matos, Franklyn Valdez Cabrera, Valerio Cuevas, Miguel Ángel Robles García, Felipe del Orbe, Brenda Lee Peña, José Ant. Ureña Castillo, Juan Ml. Polanco Núñez, Leonela Mercedes Polanco, Soneydi García G., Carlos A. Feliz Montero, Nelson Bonelli Pérez, Cristino García, Robinson Rosario Luis, Felipe del Orbe, Alexander Montero Suero, Felipe del Orbe, Rubén D. Canario de la Cruz, Bernardo Ramírez E., Ettis N. Guzmán M., Rodolfo Contreras, Hugo E. Cuevas V., José L. María García, Roger Laureano, Arismendy Frías U., Deligence Javier, Henry José Peña, Rosa D. Rodríguez, Antonio R. Mercado T., Eliezer Tavera R., Ángela Simonó Aquino, Yahiri V. Santiago B., Adolfo Ovando M., Arismendy Hernández, Rafael C. Castro Reves, Miguel A. Roble García, Miguel Arias Arias, Alfredo Hernández M., Santa Lorenzo M., Ramón Ant. Rodríguez, Lorenzo Reyes López, Abigail Polanco B., Cesar Amaury Rodríguez, Heriberto González P., Geraldo Joaquín Labour, Geraldo Joaquín Labour, Geraldo Joaquín Labour, Geraldo Joaquín Labour, Francisco A. Decena Mota.

CATEGORIA C 100% 6m2

Judith A. Espiritusanto Jiménez, Eusebia Villar Ortiz, Julia M. Cuevas Gómez, Melvin P. Hernández A., Rafael E. Castellano Medina, Bethania M. Morales M., Roberto Trinidad de la Cruz, Elba M. Rodríguez S., Manuel Matos Ogando, Elodia Ramírez Lebrón, María E. Polanco G., Juan M. Javier Reynoso, Milton Roberto Cristo, Rafael Adán Ramírez, Fernando







Almanzar C., Angela M. Paula Paulino, Andrés Martínez Salas, Celeste A. Ureña P., Alejandro López Valdez, Arcenio Rodríguez García, Manuel V. Cordero L., Roberto A. Santana Silvestre, Hilario Feliz, Félix Y. Ramírez B., Nathanael Mercedes, Luis M. Sánchez R., Juan Ant. García S., Maritza Uceta Suárez, Bili M. Carela Popa, Feliciano Díaz Montero, Baldemira Díaz Cayo, Domingo A. Abreu Curiel, Ramona Ant. Rodríguez P. Ana D. Estime O, Rodorfo Vesque Perez, Wilfredo Ubri Minaya, Celeste Germán, Manuel A. Evangelista; Ráfael Y. Almonte, Higinio de la Rosa Lopez, Ramon Castillo, Delfina de los Santos-Martínez, Fátima del C. Ramos Q., Dominica Ramírez, María Cruz Santos, Juan M. Agüero, de Jesus, Johnny Gonsalez Y. Carlos Perez, Luis ML.Rotetan V. Adargisa Turba R. Raymundo Encarnacion R., Joselyn Santana, Victor ML. Alcántara, Beatriz E. Rubio D., Juan-ML. Veras R., Francisco Javier Valdez, Tania J. Salado Melo, Rubén D. Flores Reyes, Jose M. Ogando Mejia, Lidia Gómez Toribio, Alejandro Decena, Oliva Carbonel, Carlos ML. Coronado, Jorge L. Jiménez, Emilia Montero Bocio, Yensi B. Montoño, Ariela Cedeño Muñes, Sergio D. Santana, Juana Bautista Suero, Fernandito Encarnación de Oleo, Pablo A. Marte Ruiz, Demetrio Bonifacio Rondón, Antonio Reyes H, Junior José de León, Margarita López G., Ana B. Maldonado Matos, Ana M. de la Cruz M., Joel Rojas.

CATEGORIA B 50% 6m2

Ramón F. Fragoso Alcántara, Eduardo Pérez de los Santos, Enyers Pérez García, Marino Torres Paniagua, Alejandro Santos Genao, Francisco de la Cruz, Apolinar Valdez Perdomo, Dionisia Magnolia Pérez, José Ml. Henríquez Soriano, Andrés Valerio, Urbano H. Pérez S., Julio J. Valdez Florián, Gloria E. Báez A., Raúl Encarnación, Miguel A. Silvestre Olmo, Urbano H. Pérez Sánchez, Enrique Trinidad Méndez, Fred A. Mármol Arias, Carmelo Arias Gil, Alfonso Evangelista, Diomedes Duran Estrella, Diomedes Fco. Degollado B., Samuel d. Bastardo M., Leurys García, Abiezel Méndez Pérez, Máximo A. Cruz B., Rafael E. Terrero Castillo, Caridad Genao Montero, Arismendy Frías Urben, Pedro Jiménez G., Luis T. Lovera L., Héctor A. Mojica M., Ramona M. Barrido J., Robert R. Cabral Mejía, Agustín Sánchez de Aza, William R. García Álvarez, Félix R. Méndez Ortiz.

CATEGORIA A 100% 9m2

Minosca Indira Pérez

CATEGORIA A1 100% 3m2

Rudis Liriano

CATEGORIA B 100% 6m2

María M. Pión P.

CATEGORIA C 100% 9m2

--Viene del Adverso---

Segundo: Remitir, como al efecto **remite**, la presente Resolución a la Administración Municipal, para los fines de lugar.

Dada: en la Sala de Sesiones Dr. Ignacio Martínez H, del Palacio Municipal Dr. José Francisco Peña Gómez, del Ayuntamiento del Municipio Santo Domingo Este, a los treinta y un (31) días del mes de enero del año dos mil trece (2013).

ROCIO HIDALGO ALONZO
Presidenta del Concejo Municipal

Ayuntamiento Santo Domingo Este

President

LICDA. ADALGISA GERMAN MARRERO

Secretaria del Concejo Municipal Ayuntamiento Santo Domingo Este